

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10 (diez) horas con 10 (diez) minutos, del día 18 (dieciocho) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la XII Sesión Extraordinaria del año 2023, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el Artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Muy buenos días tengan todos Ustedes, les doy la más cordial bienvenida a nombre de nuestro Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el Dr. Natividad Castrejón Valdez, a esta XII Sesión Extraordinaria del año 2023, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a la que han sido convocados conforme a lo estipulado en los artículos 7 tercer párrafo, y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento. En mi calidad de Presidente Suplente, me voy a permitir continuar con el Orden del Día de esta Sesión, y vamos a iniciar con el punto número uno, y es precisamente la Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Le solicito a la Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno, Maestra Maribel Rodríguez Rivera, que realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal, adelante por favor. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cinco (5), de cinco (5) Consejeros. Asiste como Presidente Suplente: el **Maestro Ramón Castillo González**, Director General de Educación Media Superior, quien es suplente del Doctor Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Asisten como Consejeros Suplentes: **Licenciado José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno de la Secretaría de Hacienda, quien es suplente de la Consejera Propietaria, Maestra María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Maestro Jorge Luis Hernández Gómez**, Jefe de Departamento en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, quien suple al Consejero Propietario, Maestro Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

y Prospectiva de Gobierno del Estado; **Maestra Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, quien es suplente del Consejero Propietario, Maestro Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; **Licenciada Lorena García Cázares**, Vicepresidenta de Relaciones Públicas del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, quien es suplente del Consejero Propietario, Ingeniero Gerardo Alejandro Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo A.C.; **Contador Jerónimo Quijano Montoya**, Comisario Público Propietario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), designado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo. Como invitados asisten: **Licenciado Rubén López Valdez**, Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Maestra Maribel Rodríguez Rivera**, Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno del COBAEH, es cuanto. -----

En uso de la voz, el **Maestro Ramón Castillo González**, Presidente Suplente de esta Honorable Junta de Gobierno, previo pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, declara quórum legal, con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la XII Sesión Extraordinaria del año 2023, de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen; se aprueba por unanimidad, el punto número uno que corresponde a la Lista de asistencia y declaración de quórum legal, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-01 -----

Con fundamento en los Artículos 7, 23 y 25 Párrafo Tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12, 13 Fracción II, letra a. y 28 Fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, declara quórum legal para la XII Sesión Extraordinaria del año 2023 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número dos, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, 12 de su Reglamento y estructurado en apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83 numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024. Pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Pregunto a los Señores Consejeros ¿si alguno de ustedes tiene alguna observación, o comentario al respecto? Bien, de no haber comentarios, Señores Consejeros, quienes estén de acuerdo, les pediría la aprobación del punto número dos, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día y lo manifestaran de la manera acostumbrada levantando la mano. Gracias. Pregunto a la Secretaria Técnica ¿cómo quedó la votación? -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-02 -----

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

Con fundamento en los Artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 7, 10, 12 y 13 Fracción II letras a, b, c, f, g, h, i, j, k del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la XII Sesión Extraordinaria 2023 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Si me permite hacer uso de la Voz, Señor Presidente. El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Adelante Director General. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: El Organismo tiene a bien manifestar que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, se realiza conforme a las fechas indicadas y a los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda. Es de resaltar que, en la pasada Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024, se dejó asentado en el acta qué en seguimiento a lo establecido por la norma, los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del Organismo. En ese sentido, es preciso mencionar que, en un futuro la conciliación de cifras tendrá que verse modificada, derivado de las variaciones que existan de los egresos respecto a los ingresos. Dicho lo anterior, el Organismo solicita amablemente el apoyo del Órgano de Gobierno para realizar los ajustes en enero con base al presupuesto autorizado, toda vez que, los montos anteriormente expresados son insuficientes, es cuanto. -----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número tres, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Adelante Director. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Señor Presidente, Señores Consejeros, en cumplimiento al Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, presento ante esta H. Junta de Gobierno, los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, es cuanto. -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director General ¿algún comentario a este punto? de no existir comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número tres del orden del día que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, se aprueba por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./XII/2023-03 -----

Con fundamento en los Artículos 14, Fracción I y II; 15 Fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra c. y 71 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la X Sesión Extraordinaria del 2023, de fecha 27 de septiembre del año 2023. -----

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro, que es Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General, por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, Presento ante esta H. Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual se integra por un total de 2 componentes denominados: Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado. Estos componentes constan de 14 actividades, que en total representan un importe de \$1,196*708,708.00 (Mil ciento noventa y seis millones, setecientos ocho mil, setecientos ocho pesos 00/100 M.N.). En la

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

carpeta electrónica se integra el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Es cuanto, es cuanto. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director General, ¿algún comentario? de no existir comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número cuatro del orden del día que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024. Los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-04 -----

Con fundamento en los Artículos 14, Fracción II; 15 Fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra f.; 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27, Fracción III; 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción III del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; éste Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$1,196'708,708.00 (MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); el cual se integra por un total de 2 componentes denominados: Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Integral para Agentes Educativos Otorgado, y por 14 actividades, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número cinco, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, presento ante esta Honorable Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el oficio SH/3702/2023 de fecha 8 de septiembre del 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda, por la cantidad de \$1,196'708,708.00 (Mil ciento noventa y seis millones, setecientos ocho mil, setecientos ocho pesos 00/100 M.N.), para los siguientes Capítulos: 1000 Servicios Personales por un importe de \$1,067'542,789.00 (Mil sesenta y siete millones, quinientos cuarenta y dos mil, setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$43'074,197.00 (Cuarenta y tres millones, setenta y cuatro mil, ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.); 3000 Servicios Generales por un importe de \$84'896,912.00 (Ochenta y cuatro millones, ochocientos noventa y seis mil, novecientos doce pesos 00/100 M.N.); y 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones por un importe de \$1'194,810.00 (Un millón, ciento noventa y cuatro mil, ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), es cuanto. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número cinco, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

ACUERDO S.E./XII/2023-05

Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II, 15 Fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra g., 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 Fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un importe de \$1,196'708,708.00 (MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS OCHO MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.); integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

Servicios Personales por un importe de \$1,067'542,789.00 (MIL SESENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$43'074,197.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES, SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); 3000 Servicios Generales por un importe de \$84'896,912.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); y 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones por un importe de \$1'194,810.00 (UN MILLÓN, CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número seis, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, presento ante esta Honorable Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$88'646,259.00 (Ochenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y seis mil, doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera: -----

Adquisiciones con la Legislación Estatal: Las adjudicaciones programadas bajo esta legislación, corresponden al recurso estimado de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, quedando de la siguiente manera: Licitación Pública, por un importe de \$33'477,527.00 (Treinta y tres millones, cuatrocientos setenta y siete mil, quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.); Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por un importe de \$178,750.00 (Ciento setenta y ocho mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); y Adjudicación Directa, por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un total de \$33'656,277.00 (Treinta y tres millones, seiscientos cincuenta y seis mil, doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). -----

Adquisiciones con Legislación Federal: En apego al Artículo 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adjudicaciones estimadas con la Legislación Federal corresponden a las fuentes de financiamiento Federal y Fiscal, en virtud de que, el Anexo de

DIRECCIÓN GENERAL

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

Ejecución de Apoyo Financiero establece que, el financiamiento del gasto de operación del Organismo, corresponde el 50% al Gobierno Federal y 50% al Gobierno Estatal, por tanto, los procedimientos de contratación quedan de la siguiente manera: Licitación Pública, por un importe de \$38'757,236.00 (Treinta y ocho millones, setecientos cincuenta y siete mil, doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por un importe de \$4'529,856.00 (Cuatro millones quinientos veintinueve mil, ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); y Adjudicación Directa, por un importe de \$11'702,890.00 (Once millones, setecientos dos mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.); dando un total de \$54'989,982.00 (Cincuenta y cuatro millones, novecientos ochenta y nueve mil, novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), es cuanto. El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número seis, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-06 -----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II, y 15 Fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra h., 35, 71 y 73 del Reglamento de la misma Ley; 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14 de su Reglamento; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, CONFORME A LA LEGISLACIÓN ESTATAL por un importe de \$33'656,277.00 (TREINTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$28,146,395.00 (VEINTIOCHO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,509,882.00

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

(CINCO MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$33,477,527.00	99%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$178,750.00	1%
Adjudicación Directa	\$0.00	0%
TOTAL	\$33,656,277.00	100%

Con fundamento en los Artículos 20, 21 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 16 de su Reglamento; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la LEGISLACIÓN FEDERAL, por un importe de \$54'989,982.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$6'056,502.00 (SEIS MILLONES, CINCUENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$14'927,802.00 (CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL, OCHOCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.); y Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$34'005,678.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, CINCO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$38,757,236.00	71%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$4,529,856.00	8%
Adjudicación Directa	\$11,702,890.00	21%
TOTAL	\$54,989,982.00	100%

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número siete, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, en cuanto al Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, para el Ejercicio Fiscal 2024, informo que la dependencia encargada de la ejecución, calendarización física y financiera de Obra es el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), por tanto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, no cuenta con presupuesto asignado para inversión pública, es cuanto. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número siete, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2024, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaría Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-07 -----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra i, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). -----

8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número ocho, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, la información correspondiente al Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura depende específicamente de gestiones ante diferentes instancias, las cuales, deben llevar un proceso de validación ante el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, por ser la instancia normativa para la validación de expedientes técnicos. En cuanto al Anteproyecto del Programa Anual de Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, el Proyecto por un monto de \$1'194,810.00 (Un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) referente a la partida 515001 Bienes Informáticos, etiquetado como Gasto de Inversión en el oficio SH/3702/2023; se encuentra pendiente de validación por parte de la Subsecretaría de Programación, toda vez que, este proyecto está cargado en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación y Evaluación del Desempeño SIIPPED, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda. En este contexto, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, presenta un importe total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), es cuanto.. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número ocho, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-08 -----

Con fundamento en los Artículos 8 Bis, 14 Fracción II y 15 Fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra j, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal

ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023

2024, por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). -----

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Continuamos con el punto número nueve, que es la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, adelante Director General por favor. -----

El **Licenciado Rubén López Valdez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, presento ante esta H. Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$726,893.62 (Setecientos veintiséis mil, ochocientos noventa y tres pesos 62/100M.N.), en apego a los principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad, retomando el proyecto de nación para consolidar la Cuarta Transformación en Hidalgo, es cuanto. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias Director, ¿algún comentario a este punto? Si no hay comentarios, someto a Ustedes la aprobación del punto número nueve, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, los que estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. Gracias. Le solicito a la Secretaria Técnica nos indique cual fue la votación. -----

La **Maestra Maribel Rodríguez Rivera** manifiesta: Cinco votos a favor de cinco Consejeros, Señor Presidente. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: Gracias, queda aprobado por unanimidad de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO S.E./XII/2023-09 -----

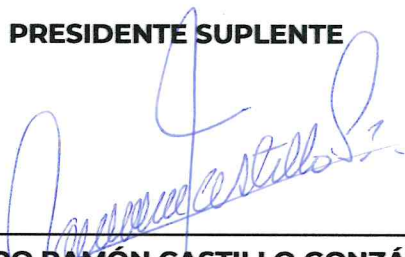
Con fundamento en los Artículos 14 Fracción II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 Fracción II letra k, del Reglamento de la misma Ley; 7 y 9 del Acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público; y con fundamento en el Artículo 14, Fracción II del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; este Órgano de Gobierno del Colegio de

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe estimado de \$726,893.62 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 62/100M.N.). Se anexa Estructura Orgánica Validada por la Oficialía Mayor, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

El **Maestro Ramón Castillo González** manifiesta: No habiendo más asuntos por tratar y agotados los puntos del orden del día, doy por concluida la XII Sesión Extraordinaria 2023 de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 10 (diez) horas con 25 (veinticinco) minutos del día miércoles 18 de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que intervienen en ella, muchas gracias, que tengan un excelente día. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



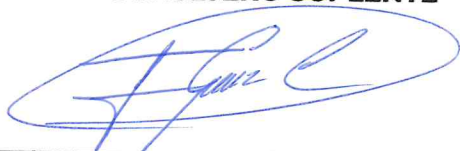
MAESTRO RAMÓN CASTILLO GONZÁLEZ

Director General de Educación Media Superior
y suplente del Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo
y Presidente de este Órgano de Gobierno

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO SUPLENTE



L.A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA
Director de Juntas de Gobierno
de la Secretaría de Hacienda, suplente de la
Consejera Propietaria, Mtra. María Esther
Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda

CONSEJERO SUPLENTE



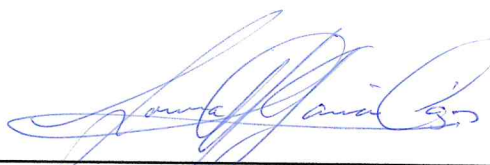
M.A. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ
Jefe de Departamento en la Dirección General
de Control y Seguimiento a Entidades
Paraestatales, suplente del Consejero
Propietario, Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva

CONSEJERO SUPLENTE



MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
Subdirectora de Educación Media Superior y
Superior, suplente del Consejero Propietario,
Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina
de Enlace Educativo del Gobierno de México en
el Estado de Hidalgo

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. LORENA GARCÍA CÁZARES
Vicepresidenta de Relaciones Públicas del
Consejo Coordinador Empresarial, suplente del
Consejero Propietario, Ing. Gerardo Alejandro
Sánchez Ramírez, Presidente del Consejo
Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo
A.C.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la XII Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el día miércoles 18 de octubre del año dos mil veintitrés y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
18 DE OCTUBRE DEL 2023**

COMISARIO PÚBLICO

MISARIO PÚBLICO

C.P. JERÓNIMO QUIJANO MONTOYA,
Comisario Público Propietario del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH),
designado por la Secretaría de Contraloría del
Estado de Hidalgo

TITULAR DEL ORGANISMO

JULAR DEL ORGANISMO

RUBÉN LÓPEZ VALDEZ

General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo

LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo

SECRETARIA TÉCNICA



MTRA. MARIBEL RODRÍGUEZ RIVERA
Jefa del Departamento Técnico del COBAEH

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros del H. Junta de Gobierno que intervinieron en la XII Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el día miércoles 18 de octubre del año dos mil veintitrés y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.